

VICERRECTORIA DE INVESTIGACIÓN Y DOCTORADO



BASES CONCURSO DE PASANTIAS DE INVESTIGACIÓN EN EL XTRANJERO PARA TESISTAS DE DOCTORADO UNAB 2022

1. BITÁCORA:

- Inicio de postulaciones: **06 de enero de 2022.**
- Cierre de Postulaciones: **01 de marzo de 2022.**
- Publicación de los resultados: **abril de 2022.**
- Inicio de propuestas adjudicadas: **mayo de 2022.**

2. CONCURSO:

2.1 La Dirección General de Investigación (DGI) y la Dirección Académica de Doctorados (DAD), invitan a los alumnos de doctorado de la UNAB a postular a la convocatoria del concurso interno "Pasantías de investigación en el extranjero para tesistas de Doctorado", para realizar estadías de investigación en universidades o centros de investigación, durante el desarrollo de su proyecto de tesis, que se inicien entre los meses de mayo y diciembre de 2022.

3. OBJETIVOS:

- 3.1 Potenciar la investigación desarrollada en las tesis doctorales, mediante la participación de los alumnosen grupos de investigación de prestigio internacional con tecnología de vanguardia.
- 3.2 Entregar a los alumnos de doctorado la oportunidad de expandir su desarrollo académico y establecerredes de colaboración con científicos de alto nivel en el extranjero.

4. REQUISITOS DE POSTULACIÓN:

- 4.1 Ser alumno regular de un Programa de Doctorado UNAB.
- 4.2 Haber aprobado el examen de candidatura y proyecto de tesis o tener fecha de defensa ya

Concursos de Investigación con financiamiento UNAB, Año 2022

programada, la cual debe ser indicada en el formulario de postulación. Debe adjuntar copia del acta de aprobación del examen de candidatura y del proyecto de tesis en la postulación.

- 4.3 Tener una permanencia en el Programa máxima de ocho semestres al momento de realizar la pasantía.
- 4.4 Haber sido aceptado por un profesor-tutor de la universidad y/o centro de investigación extranjero para realizar la pasantía. La carta o correo electrónico de invitación deberá ser adjuntada en la postulación
- 4.5 Contar con la autorización del Decano/a de la Facultad, Director/a de Tesis y Director/a del Programa. Los correos electrónicos de respaldo deberán ser adjuntados en la postulación.
- 4.6 Contar con financiamiento complementario a lo solicitado en este concurso, con el cual se cubra el costo total de la pasantía.
- 4.7 En el caso de alumnos que cuenten con Beca para estudios de doctorado ANID, deben acreditar la solicitud del beneficio complementario de “Pasantía Doctoral en el extranjero”. Debe adjuntar comprobante de solicitud en la postulación. El concurso UNAB es incompatible con el beneficio ANID que financia la misma pasantía.
- 4.8 Informar si se cuenta con otras becas externas que financien la pasantía o si se encuentra postulado a otros fondos para realizar la misma estadía que presenta a este concurso.
- 4.9 El alumno beneficiado se compromete a viajar con seguro médico, por el tiempo que dure la estadía en el extranjero.
- 4.10 Adjuntar al formulario de postulación la Declaración de veracidad.
- 4.11 Este concurso es incompatible con el beneficio complementario de la Beca de Doctorado Nacional ANID u otras equivalentes, que cubran la totalidad de los ítems financiados por la beca UNAB.

5. RECURSOS CONTEMPLADOS

- 5.1 Los proyectos contarán con un tope de financiamiento de \$1.6000.000 (un millón seiscientos mil pesos chilenos) para estadías con una duración mínima de dos meses y un plazo máximo de 6 meses.
 - 5.2 Ítems Financiables:
 - 5.2.1 Se considera el financiamiento solo para cubrir parcialmente el costo de tickets de avión, seguro de salud y alojamiento. En la postulación debe adjuntar cotización de pasajes aéreos ida-vuelta en clase económica y cotización del seguro de salud para el viaje (en caso de obtener el beneficio, deberá entregar el comprobante del seguro antes de realizar su viaje).

6. POSTULACIÓN Y ADMISIBILIDAD

6.1 Toda la información asociada a los concursos internos UNAB se encuentra publicada en el sitio: <http://investigacion.unab.cl/financiamiento/>. En dicho sitio debe buscar e ingresar al link del “concurso Proyectos Pasantías de Investigación en el extranjero UNAB 2022” y una vez dentro podrá acceder y descargar toda la documentación referente al concurso, es decir, bases, formularios y anexos.

6.2 Una vez que lea las bases del concurso y complete los anexos y formularios requeridos, debe realizar la postulación a través de la plataforma PURE en el siguiente link: <https://researchers.unab.cl/admin/login.xhtml>, al cual debe ingresar con su usuario y contraseña.

6.3 Al ingresar a la plataforma PURE verá la siguiente interfaz:

The screenshot shows the Pure platform interface for a student profile. At the top, it says "Pure Universidad Andrés Bello". Below that, there's a "Student" dropdown menu. On the left, there's a placeholder profile picture and a "Edit profile" button. To the right, it displays the student's name "NOMBRE ESTUDIANTE". Underneath the name are three options: "My public profile", "Add curriculum vitae", and a dropdown menu for "FAAR for 31 Aug 2021 → 31 Aug 2022".

6.4 Para realizar la postulación debe seguir los siguientes pasos:

6.4.1 Hacer click en la punta de flecha junto a la sección “Student” para desplegar el panel de opciones:

This screenshot shows the same Pure platform interface as above, but the "Student" dropdown menu is now expanded, indicated by a red box around the dropdown arrow icon. This reveals additional options or settings for the student account.

6.4.2 Hacer click en “+New”, ubicada bajo la sección “Applications”, para crear una nueva postulación:

Concursos de Investigación con financiamiento UNAB, Año 2022

Pure Universidad Andrés Bello

Student

Applications

- Editable
- My applications
- Ongoing
- Awarded
- Unsuccessful
- Aborted
- + New

Funding opportunities

- Future deadline
- Shared with me
- Shared with my organisation
- Created/Imported by me

Student theses

- Editable
- My student theses
- + New

Curricula Vitae

- My curricula vitae
- + New

6.4.3 Hacer Click en “Universidad Andrés Bello” en la sección “Application types”.

Choose submission

Submission guide

Activity

Prize

Application

Ethical review

Curriculum Vitae

Application Types

- Universidad Andrés Bello
- Research Councils
- EU application
- Industry
- Other Government Departments (OGD)
- Other

6.4.4 Se desplegará un formulario, en el cual debe completar los campos obligatorios requeridos:

Concursos de Investigación con financiamiento UNAB, Año 2022

The screenshot shows the 'Classifications' section with 'Application type' set to 'Universidad Andrés Bello'. Below it is the 'Identification' section, which includes fields for 'Title*' (with a red box around the input field) and 'Short title'.

6.4.5 En “Funding Opportunity” debe buscar y seleccionar el concurso al cual desea postular, en este caso “Concurso Proyectos Pasantías de Investigación en el extranjero UNAB 2022”:

The screenshot shows a search interface for 'Funding opportunity'. A red box highlights the search bar where 'Fu' is typed, with a placeholder text 'Start typing to begin the search. Search results will be updated while you type.' below it.

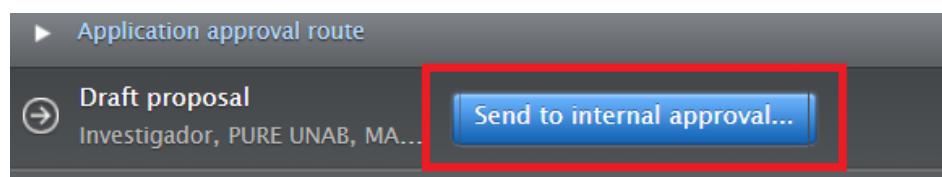
6.4.6 En la sección “Documents” debe adjuntar todos los documentos requeridos para la postulación:

The screenshot shows the 'Documents' section with a red box highlighting the 'Add document...' button.

A saber:

- 6.4.6.1 Formulario de Postulación (Anexo 1). Recuerde respetar el formato y el máximo de extensión establecido para cada sección del documento.
- 6.4.6.2 Declaración de Veracidad (Anexo 2).
- 6.4.6.3 Documentos adjuntos especificados en el formulario de postulación (numeral 8).

6.4.7 Finalmente, debe hacer click en “Send to internal approval” para enviar la postulación:



6.5 Si la postulación se presenta de forma incompleta o no cumple con los requisitos indicados en las bases, quedará automáticamente fuera de bases.

6.6 Si tiene inconvenientes al enviar la postulación a través de la plataforma PURE, todos los documentos deberán ser enviados al correo: dir.investigacion@unab.cl , indicando en la referencia “Postulación 2021” + “PASANTÍAS” + “Nombre y apellido del Postulante”.

7. EVALUACIÓN

7.1 Los proyectos serán evaluados por un comité conformado por integrantes de la Vicerrectoría de Investigación y Doctorado de la UNAB: Directora General de Investigación, Directora Académica de Doctorados y el Vicerrector de Investigación y Doctorado.

7.2 Los criterios y ponderaciones consideradas en la evaluación corresponden a los siguientes:

- Evaluación curricular, considerando las publicaciones del postulante, con una ponderación de 30%
- Propuesta técnica del Proyecto (presentación del problema a resolver, hipótesis, claridad de los objetivos y actividades, plan de trabajo y resultados esperados), con una ponderación de 70%

7.3 Cada criterio será evaluado con puntaje de 1 a 5, donde 1 es deficiente y 5 es Excelente.

7.4 Luego del proceso de evaluación, los resultados del concurso serán publicados en el siguiente enlace: <http://investigacion.unab.cl/financiamiento/> y posteriormente se comunicará la aprobación o rechazo de los proyectos por escrito, a través de correo electrónico, al alumno/a postulante con copia al Director/a de Tesis.

8. ASINACIÓN DE RECURSOS Y FIRMA DE CONVENIOS

8.1 Los/as alumnos/as de doctorado beneficiarios/as y sus respectivos Directores de Tesis deberán firmar un Convenio de Financiamiento de Concursos de Proyectos Internos (ANEXO 3), el cual estipula las obligaciones contraídas, el financiamiento entregado, obligaciones éticas y disposiciones generales.

8.2 Una vez comunicada la adjudicación al alumno/a de doctorado beneficiado, el equipo de la Dirección General de Investigación (DGI) preparará el convenio, tramitará su aprobación y firma por parte de los Representantes Legales de UNAB. Luego de completar este proceso, se contactará al alumno/a beneficiario/a y a su Director/a de Tesis para que puedan firmar el convenio.

8.3 A los/as alumnos/as de doctorado beneficiarios/as se les entregará los recursos a través de un

Concursos de Investigación con financiamiento UNAB, Año 2022

vale vista o transferencia electrónica, debiendo realizar los gastos a su nombre. El proceso de pago podría demorar un máximo de cuatro semanas en ser emitido desde la comunicación de la adjudicación, por lo cual se recomienda a los/as alumnos/as consultar la fecha de emisión al correo dir.investigacion@unab.cl

- 8.4 La Universidad se reserva el derecho de reducir las asignaciones solicitadas por los postulantes dependiente del presupuesto disponible, así como también el periodo de duración del proyecto basado en las recomendaciones entregadas por los evaluadores y el Comité del concurso.

9. REITEMIZACIONES

- 9.1 Se podrá solicitar una única re-itemización para la ejecución del proyecto. Dicha solicitud debe ser al correo dir.investigacion@unab.cl y dirigido al Director(a) General de Investigación, adjuntando la planilla de re-itemización (ANEXO 4) disponible en la página web del concurso y con la debida justificación de los cambios solicitados. Las reitemizaciones será recibida con fecha tope 15 de junio de 2022.

10. INFORMES DE RESULTADOS Y RENDICIONES

- 10.1 El/la alumno/a beneficiario deberá entregar un informe (ANEXO 5) con las actividades realizadas y resultados obtenidos, en un plazo máximo de 30 días corridos desde el término de la pasantía. Dicho informe debe ser completado según el formato entregado por la DGI disponible en la página web del concurso y luego enviados al correo dir.investigacion@unab.cl.

- 10.2 El/la alumno/a de doctorado deberá acompañar el informe con la planilla de rendición de gastos (ANEXO 6) y adjuntar copia digital del respaldo de los gastos (boletas o facturas).

- 10.3 El/la directora/a de Tesis será responsable de que el/la alumno/a cumpla con los plazos establecidos para la rendición de gastos y la entrega del informe.

- 10.4 En el caso de que el/la alumno/a beneficiario/a no ejecute todos los recursos asignados, debe devolver los recursos no ejecutados a la Universidad vía transferencia electrónica a la siguiente cuenta: RUT UNAB 71.540.100-2; BANCO BCI; CUENTAN° 12852732. Luego de ello, debe enviar copia del respaldo de la transferencia al correo dir.investigacion@unab.cl

11. FECHAS RELEVANTES RESPECTO A LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS

Fecha inicio de los proyectos	Mayo de 2022
Fecha de Entrega de Informe Final	30 días corridos posterior al término de la pasantía

12. CONSULTAS

12.1 Las consultas serán recibidas al correo dir.investigacion.unab.cl, indicando en la referencia “Consulta PASANTÍAS 2022”, hasta una semana antes previo al cierre del concurso. La DGI publicará un documento con las respuestas a las consultas realizadas, el cual formará parte de las presentes bases.

13. OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS DE PROYECTOS ADJUDICADOS / PROYECTOS ADJUDICADOS

- 13.1 Cumplir con las obligaciones y deberes correspondientes a ser alumno regular de Doctorado durante el tiempo que dure la pasantía.
- 13.2 Informar por escrito a ANID u otra entidad externa con la que tenga compromisos académicos de su ausencia de Chile.
- 13.3 En caso que el trabajo realizado durante la pasantía de origen a una o más publicaciones, se deberá indicar la afiliación a la Facultad correspondiente y a la Universidad Andres Bello (en español sin acento), así como agradecer el financiamiento recibido.

ANEXO 1 FORMULARIO DE POSTULACIÓN 2022



VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y DOCTORADO CONCURSO DE PROYECTOS INTERNOS 2022

FORMULARIO DE POSTULACIÓN "PASANTÍAS DE INVESTIGACIÓN EN EL EXTRANJERO PARA TESISTAS DE DOCTORADO"

1. ANTECEDENTES DEL POSTULANTE

Nombre Completo	
RUT	
Dirección	
Teléfono/correo electrónico	
Fecha admisión al programa (año/semestre)	
Becas Vigentes (ANID, UNAB, etc)	
Nombre Director/a de tesis	
Título de la tesis	
Fecha aprobación examen de candidatura +	

+ En caso de no haber aprobado el Examende calificación, deberá indicar la fecha en que se realizará.

2. RESUMEN DE LA TESIS Incluya los siguientes puntos: marco teórico, hipótesis, objetivos, metodología y resultados esperados. **La extensión máxima de esta sección es de 1 página usando fuente Verdana tamaño 10.**

3. PUBLICACIONES. Indicar autores, año, título, y revista. Señale si es: WOS, SCOPUS, CIELO, LATINDEX, etc. Incluya libros o capítulos de libro. Puede añadir filas.

Nº	Año	Título	Tipo de publicación (Artículo/Libro/Capítulo de libro)	Revista	Indexación (WOS, SCOPUS, CIELO, LATINDEX, etc.)	Autores

4. ANTECEDENTES DE LA PASANTÍA Complete la siguiente tabla con la información solicitada:

Universidad o Centro donde se realizará la pasantía	
Laboratorio o Unidad	
Cuidad y País	
Fecha de Pasantía (Inicio/Término)	

5. ANTECEDENTES DEL INVESTIGADOR EXTRANJERO Complete la siguiente tabla con la información solicitada:

Nombre completo	
Grado académico	
Cargo	
Correo electrónico	

6. PROGRAMA DE ACTIVIDADES: Indique las actividades que realizará, resultados esperados y el cronograma propuesto. Indique si contempla publicaciones y/o asistencias a congresos. **La extensión máxima de esta sección es de 3 páginas usando fuente Verdana tamaño 10.**

7. IMPACTO DE LA PASANTÍA: Justifique la contribución y relevancia de esta pasantía en el desarrollo de su tesis. **La extensión máxima de esta sección es de 2 páginas usando fuente Verdana tamaño 10.**

8. RECURSOS SOLICITADOS: Complete la tabla los con recursos solicitados para cada uno de los ítems financierables. Incorpore una breve justificación bajo la tabla.

Ítem financiable	Recursos \$ (pesos chilenos)
------------------	------------------------------

Concursos de Investigación con financiamiento UNAB, Año 2022

Pasajes Aéreos	
Seguro de Salud	
Alojamiento	
TOTAL	

9. DOCUMENTOS DE RESPALDO: Adjunte los siguientes documentos indicados en el siguiente listado. Si no cuenta con alguno de ellos debe adjuntar una justificación.

Copia del acta de aprobación del examen de candidatura y del proyecto de tesis.
Correos de respaldo a la postulación por parte del Decano/a, Director del programa de Doctorado y Director/a de tesis.
Carta (o correo) de aceptación del investigador de la Universidad o Centro extranjero, incluyendo fecha de inicio y término de la pasantía.
Resumen del CV del investigador extranjero
Cotización pasajes aéreos ida-vuelta en clase económica.
Cotización del seguro de salud para el viaje (en caso de obtener el beneficio, deberá entregar el comprobante del seguro antes de realizar su viaje).
Comprobante de solicitud al beneficio complementario ANID
Declaración de veracidad

ANEXO 2 Declaración de Veracidad

Declaración de Veracidad.¹

El (La) estudiante Sr(a)., postulante al concurso **CONCURSO PASANTÍAS DE INVESTIGACIÓN EN EL EXTRANJERO PARA TESISTAS DE DOCTORADO** AÑO 2022, declara tener pleno conocimiento de las bases que rigen esta postulación. En consecuencia, certifica que toda la información contenida en la Postulación, certificaciones y/o documentos adjuntos, es verídica/fidedigna y cumple con los requisitos de presentación señalados en las bases del presente concurso

Asimismo, toma conocimiento que dicha información podrá estar sujeta a verificación y se compromete a proveer toda la documentación de respaldo que sea requerida por la Dirección Académica de Doctorado de la Universidad Andrés Bello, durante el proceso de postulación, en la forma y plazos requerido.

La omisión o declaración falsa de cualquier dato de la postulación, así como el incumplimiento a las condiciones anteriormente descritas, serán causales para que la postulación sea declarada fuera de bases del Concurso.

Nombre:

Firma:

¹ Adaptado de “Declaración de Veracidad Regular”, Fondecyt Regular 2016 (www.fondecyt.cl)

ANEXO 3 CONVENIO DE FINANCIAMIENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN

CONVENIO DE BECA

CONCURSO DE PROYECTOS INTERNOS PASANTÍAS DE INVESTIGACIÓN EN EL EXTRANJERO

En Santiago, a ____ de ____ de 2022, entre la **UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO**, RUT 71.540.100-2, en adelante “UNAB”, representada por don Roberto Aguirre Martínez, Director General de Contabilidad, cédula de identidad Nº 9.606.731.3 y por don Stefan Haupt Hillock, Director General de Finanzas, Cédula de identidad N 16.961.253-6, y, por otra parte, Don(a) ___, cédula de identidad número ___, en su carácter de **Alumno Responsable**, y Don(a) ___, cédula de identidad número ___, **Director de Tesis**, todos domiciliados para estos efectos en Avenida República 252, Santiago, han acordado el siguiente Convenio:

TENIENDO PRESENTE

Que es parte esencial de la misión de UNAB entregar a sus alumnos una formación académica conforme a los desafíos de un mundo dinámico, para lo cual propende al cultivo del saber manifestado en la reflexión crítica que lo sustenta y en su transmisión a través de la docencia;

Que el modelo educativo establece que un programa de doctorado contemplará necesariamente la elaboración, defensa y aprobación de una tesis, consistente en una investigación original, desarrollada en forma autónoma y que signifique una contribución a la disciplina o campo profesional de que se trate.

CONSIDERANDO

Que UNAB propende a que en su interior se establezcan y consoliden instancias y núcleos de investigación en los que participen sus docentes y alumnos, quienes a través de la búsqueda y generación sistemática y metódica de nuevos conocimientos contribuyan al rigor intelectual, a la capacidad de razonamiento y mejoren la calidad del saber transmitido en la docencia, se acuerda la suscripción del siguiente: **Convenio de beca de financiamiento para la ejecución de proyecto de pasantía de investigación en el extranjero**.

PRIMERO: La Dirección General de Investigación de UNAB, en adelante “DGI-UNAB”, declara que en el Concurso de Proyectos de pasantía de investigación en el extranjero 2022 ha sido aprobado para financiamiento el proyecto titulado: ___, con una duración de ___, por un monto máximo de \$_____.

SEGUNDO: FINANCIAMIENTO

- 2.1 El financiamiento del proyecto será anual para los proyectos de más de un año. Los fondos para financiar el siguiente período de ejecución serán asignados por la DGI-UNAB, previa aprobación de los informes de avance y rendiciones de cuentas del primer año.
- 2.2 La asignación de los fondos correspondientes al segundo año de ejecución estará sujeta a la aprobación de un Avance de Tesis presentada ante la comisión y a las disponibilidades presupuestarias de la DGI-UNAB. Los resultados de la presentación de avance de Tesis serán informados mediante un acta firmada por la comisión de tesis a la Dirección Académica de Doctorados (DAD-UNAB). En casos justificados de retraso en la realización del avance, se deberá entregar un informe del estado de la tesis a la DAD-UNAB aprobado por el Director del Programa.
- 2.3 Los recursos aprobados para el primer año serán entregados al Alumno Responsable a través de un vale vista o transferencia electrónica a su nombre.
- 2.4 Los gastos propuestos y aprobados para cada año de ejecución de dicha investigación deben ser utilizados de acuerdo a la programación indicada en el formulario de postulación. Los saldos no utilizados no podrán ser traspasados al próximo periodo y deberán ser devueltos a la DGI-UNAB.
- 2.5 La DGI-UNAB se reserva el derecho de modificar los recursos presupuestados para el segundo año de ejecución del proyecto, quedando este presupuesto sujeto a las disponibilidades presupuestarias de esta Dirección.

TERCERO: OBLIGACIONES DEL ALUMNO RESPONSABLE

El Alumno Responsable se obliga a:

- 3.1 Emplear los recursos asignados exclusivamente en el proyecto.
- 3.2 Registrar en la biblioteca de UNAB los libros y revistas adquiridos con recursos del proyecto.
- 3.3 Presentar en la DAD-UNAB informes de avance y final según corresponda en la fecha informada por esta Dirección. Este informe se deberá atener a las instrucciones contenidas en el Formulario respectivo. En caso de incumplimiento de este requisito la DGI-UNAB podrá exigir la restitución de los fondos asignados. Adicionalmente, el Alumno Responsable deberá acompañar los informes con la planilla de rendición de gastos, anexa a este convenio.

Según sea la duración y naturaleza de la investigación, el proyecto deberá dar origen

a una o más publicaciones ISI o SCOPUS. El informe final debe incluir las copias pertinentes de los documentos ya publicados, o al menos los manuscritos enviados y en proceso de revisión editorial. Tales documentos deben contener resultados estrictamente atingentes a la propuesta original del proyecto. Deberá indicarse en cada caso la revista o editorial a la que han sido enviados.

Todo documento resultante del proyecto deberá señalar en forma explícita, que la investigación ha sido financiada por la DGI-UNAB y deberá ser enviado a esta Dirección. Mientras no se haya cumplido cabalmente lo exigido en los párrafos precedentes, todos los investigadores involucrados en un proyecto quedarán impedidos de participar en concursos de la DGI-UNAB o DAD-UNAB.

- 3.4 Señalar como domicilio para todos los efectos derivados del presente convenio, el de UNAB, con indicación de la Facultad correspondiente.
- 3.5 Las publicaciones, presentaciones a congresos u otras comunicaciones donde se expongan resultados derivados de las investigaciones del presente proyecto, deberán consignar la filiación con la Universidad Andrés Bello y el fondo que financia el proyecto. Este requerimiento no es excluyente respecto a otras adscripciones institucionales.
- 3.6 Las actividades del presente proyecto serán supervisadas por el Director de Tesis Don(a) _____.

CUARTO: FACULTADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN

- 4.1 La DGI-UNAB supervisará la ejecución del Proyecto y resguardará que los recursos asignados sean utilizados en el mismo para los fines solicitados.
- 4.2 Revisará y resolverá las solicitudes que el Alumno Responsable haga para reformular objetivos del Proyecto, reitemizar recursos, o hacer cambios en el equipo de Investigadores. La DGI-UNAB podrá aceptar reitemizaciones del presupuesto si son solicitadas oportunamente, por escrito y sólo en casos debidamente justificados. Estas reitemizaciones pueden ser presentadas hasta el __ de ____ del 2022 y tendrán un plazo máximo de aprobación de un mes.
- 4.3 Aprobará o rechazará los informes de avance y final. Sin esta aprobación el Alumno Responsable no podrá recibir los recursos solicitados para la continuación de sus proyectos, ni subsidios de la DGI-UNAB en concursos posteriores.
- 4.4 Podrá solicitar, en cualquier momento, informe de avance del Proyecto, de forma verbal o escrita.

QUINTO: DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1 Todos los bienes muebles no consumibles adquiridos con fondos aportados por UNAB para la ejecución del proyecto serán de propiedad de ésta.
- 5.2 Los derechos patrimoniales de autor o patentes que deriven del trabajo material del proyecto a que se refiere este Convenio, serán de propiedad de UNAB y de su autor según lo estipulado en la Política de Propiedad Intelectual de la Universidad Andrés Bello, el que las partes declaran conocer y aceptar en este acto.
- 5.3 La Universidad podrá poner término al presente Convenio en cualquier momento, sin necesidad de expresión de causa, mediante el envío de una carta al correo electrónico del Alumno Responsable con a lo menos 30 días de anticipación a la fecha en que se quiere cesar los efectos del Convenio.
En caso que haya incumplimiento de parte del Alumno Responsable a sus obligaciones, la Universidad, además de poner término al Convenio mediante la carta referida anteriormente, podrá exigir la devolución de los montos ya transferidos al Alumno Responsable.
- 5.4 El presente Convenio se extenderá en 2 ejemplares de igual tenor y validez, quedando un ejemplar para el Alumno Responsable y uno en la Dirección de Archivo Universitario de la Universidad Andrés Bello.
- 5.5 El presente Convenio regirá a contar desde la fecha de firma y se mantendrá vigente hasta la aprobación del Informe Final del proyecto antes individualizado.
- 5.6 Para todos los efectos legales derivados del presente Convenio, las partes fijan domicilio en la comuna y ciudad de Santiago, prorrogando competencia a sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

SEXTO: Las partes declaran y garantizan cumplir la normativa aplicable a la ley 20.393 de fecha 2 de diciembre de 2009, que establece la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas en los delitos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y delitos de Cohecho. Junto con lo anterior, el Profesional se compromete a cumplir con el Modelo de Prevención de Delitos vigente de la Universidad Andres Bello y a denunciar los hechos o actividades sospechosas que lleguen a su conocimiento a través de los canales oficiales de denuncia establecidos.

SÉPTIMO: La personería de don Roberto Aguirre Martínez y don Stefan Haupt Hillock para representar a la Universidad Andrés Bello, consta en las escrituras públicas de fecha 24 de enero de 2018, otorgadas ante notario público titular don Humberto Santelices Narducci.

Roberto Aguirre Martínez
Director General de Contabilidad
Universidad Andrés Bello

Stefan Haupt Hillock
Director General de Finanzas
Universidad Andrés Bello

Alumno/a Responsable

Director/a de Tesis

ANEXO 4 PLANILLA DE REITEMIZACIÓN

Formulario solicitud de Rei-temizaciones

Nombre Alumno _____

Responsable _____

Título del Proyecto _____

Código del Proyecto _____

Recursos	Año 1 (Original)	Año 1 (Propuesta re-itemización)
----------	---------------------	----------------------------------

Honorarios	N/A	N/A
------------	-----	-----

Pasajes de avión

Alojamiento

Seguro de Salud

TOTAL

Justificación:

ANEXO 5 INFORME FINAL

http://investigacion.unab.cl/wp-content/uploads/2017/06/Informe_Final.doc

ANEXO 6 PLANILLA DE RENDICIÓN DE GASTOS

Rendición gastos Inicio 2022					
Nombre Investigador (Alumno/a)	Nombre Encargado Responsable (Director/a de Tesis)	Nº Boleta o Factura	Fecha del gasto	Monto	Motivo del gasto (es importante destacar que debe estar vinculado con los ítems financierables).